

En el Rectorado de la Universidad en Badajoz, el día 30 de Octubre de 2.009, a las 10:30 horas, tiene lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Jubilados de la Universidad de Extremadura, con asistencias de los asociados que a continuación se relacionan:

Don Julio Parra Chavero, Presidente.
Don José Gozalo Moriñigo, Vicepresidente.
Don José Antonio Collazos Criado, Tesorero.
Don Vicente Soto Oliva, Secretario.
Doña Pilar Martínez Zayas, Vocal.
Don Ángel Orantos Ramos.
Don Juan Luís Fernández Rodríguez.
Doña Leocadia Franco Fernández.
Doña Pilar Lorente Perriñán.
Doña María Teresa del Barco Miranda.
Doña María del Pilar Cáceres Arribas.
Doña María Josefa Gallardo Benegas.
Don José Rajo Pérez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos del Orden del Día:

Punto 1º.- Modificación de Estatutos.

Artículo 5.- Se aprueba por unanimidad la modificación de este artículo, quedando redactado de la siguiente manera:

“La Asociación establece su domicilio social en Badajoz, Avda. de Elvas (Campus Universitario), s/n. C.P. 06071 y **en Cáceres, Plaza de los Caldereros 2 (Edificio La Generala), C.P. 10071**, y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Artículo 6.- Se aprueba por unanimidad la modificación de este artículo, quedando redactado de la siguiente manera:

“La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y **dos Vocales**. Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos. Estos serán designados y revocados por la Asamblea General Extraordinaria y su mandato tendrá una duración de 4 años”.

Artículo 24.- Se acuerda retirar la modificación de este artículo del Orden del Día, para que sea estudiado cuando proceda por la Junta Directiva, en lo referente a aquellos jubilados en otros Organismos y que previamente tuviesen relación laboral con la Universidad de Extremadura.

Igualmente procederán en los casos de viudos /as, de los jubilados de esta Asociación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Jubilados de la Universidad de Extremadura, a las 11:15 horas, del citado 30 de Octubre de 2.009.